



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 045-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 18 de febrero 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 18 de febrero 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 072-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 01 de febrero de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Directora de Registros Académicos las Resoluciones de Facultad que confieren el Grado Académico de Bachiller a once (11) egresados de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 056-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 17 de febrero de 2022, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de once (11) egresados que cumplen con los requisitos establecidos en el art. 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 045-2022-UNTELS

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Aguilar Robles, Giovanna Kiara	AE	N° 025-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Nahui Alcarraz, Pablo Cesar	IS	N° 026-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Galvan Guerrero, Melanny	IS	N° 027-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Malpartida Chumbimuni, Marco Antonio	IA	N° 028-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Ccaccya Peralta, Andrea Vilma	IA	N° 029-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Mamani Tipula, Alex Roberto	IA	N° 030-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Champac Nique, Rey Enrique	IA	N° 031-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Pinto Pante, Estrella Genesis	IET	N° 032-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Inquil Villegas, Hilary Fatima	IET	N° 033-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Matta Maguiño, Gerson Alejandro	IET	N° 034-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Antezana Quiroz, Kevin Erick	IME	N° 035-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 118-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 17 de febrero de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 056-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de once (11) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según detalle descrito:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Aguilar Robles, Giovanna Kiara	AE	N° 025-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Nahui Alcarraz, Pablo Cesar	IS	N° 026-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Galvan Guerrero, Melanny	IS	N° 027-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Malpartida Chumbimuni, Marco Antonio	IA	N° 028-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Ccaccya Peralta, Andrea Vilma	IA	N° 029-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Mamani Tipula, Alex Roberto	IA	N° 030-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Champac Nique, Rey Enrique	IA	N° 031-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Pinto Pante, Estrella Genesis	IET	N° 032-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Inquil Villegas, Hilary Fatima	IET	N° 033-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Matta Maguiño, Gerson Alejandro	IET	N° 034-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Antezana Quiroz, Kevin Erick	IME	N° 035-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados Aguilar Robles, Giovanna Kiara; Nahui Alcarraz, Pablo Cesar; Galvan Guerrero, Melanny; Malpartida Chumbimuni, Marco Antonio; Ccaccya Peralta, Andrea Vilma; Mamani Tipula, Alex Roberto; Champac Nique, Rey Enrique; Pinto Pante, Estrella Genesis; Inquil Villegas, Hilary Fatima; Matta Maguiño, Gerson Alejandro; y Antezana Quiroz, Kevin Erick.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 045-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General